

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Un 42,5% de personas aprobadas en el primer examen de la convocatoria de Policía Foral

Acudieron a la primera prueba 461 aspirantes, de los que aprobaron 195

Miércoles, 04 de octubre de 2017

El Tribunal de la Oposición para el acceso al puesto de policía foral ha publicado hoy en el portal de Navarra.es los [resultados provisionales](#) del primer ejercicio en el que han aprobado un 42,5 % de las personas presentadas.

Al ejercicio, realizado el pasado sábado 30 de septiembre, estaban convocadas 680 personas, acudieron 461 y 195 han aprobado, según la lista provisional de resultados.

La [convocatoria](#), publicada en el mes de marzo, anuncia la oferta de 37 plazas y explica que la oposición comprenderá dos fases. La primera, consta de tres pruebas: conocimientos teóricos, pruebas físicas y pruebas psicotécnicas. La segunda fase consiste en la realización de un curso de formación.

En la prueba del pasado fin de semana, las personas opositoras se examinaron sobre el bloque de conocimientos teóricos: ciencias humanas (deontología, igualdad de género, cartera de servicios sociales, entre otros), geografía e historia de Navarra, legislación y conocimientos de informática.

La segunda prueba consistirá en la realización de pruebas físicas: levantamiento de peso, natación, agilidad, resistencia y ejercicios de cualidades físicas combinadas.

La tercera prueba consistirá en exámenes psicotécnicos con el fin de determinar el grado de adecuación de las personas aspirantes a las exigencias del perfil profesiográfico del puesto de trabajo, con las calificaciones de apto o no apto.

Tras la primera fase, se realizará la prueba de conocimiento de euskera, para aquellos aspirantes que lo hubiesen solicitado en la inscripción lo que, como se sabe, es una novedad introducida en esta convocatoria por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

La oposición en su segunda fase consiste en la realización de un Curso de Formación Básica para cuya realización en ningún caso se admitirán más número de alumnos que las 37 plazas que ofrece la convocatoria.